MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- Regional Valle
Descripción breve de la solicitud:	EVALUADOR CONSTRUCCIÓN
Tipo de formación o programa:	*Profesionales*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/Cte.($32.596.277)*
CDP:	*222 del 6 de enero de 2022*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.20 08:44:43 -05'00'

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en CONSTRUCCIÓN según necesidades del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título Universitario, o tecnólogo, o técnico, relacionado con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico. Igualmente, debe contar con: certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador." o la denominación que se le asigne.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($32.596.277). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (9) pagos iguales por los meses de FEBRERO a OCTUBRE de 2022, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte.. ($3.431.187) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE por valor de UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte.($1.715.594).*
PLAZO:	9 meses y 15 días hasta el *(15 de noviembre de 2022)*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*la ciudad de Palmira*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de Dinamizador de ECCL CBI-Palmira o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina*
ORDENADOR DEL PAGO:	***Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo**, Subdirector de Centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, lo promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto 249 del 28 de enero de 2004, artículo 27, numeral 28°, señala como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro"

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los “programas de formación profesional integral" y de acuerdo a los lineamientos están estipulados en las circulares 3-2021-00160 y 209 de 2021 así como en la normatividad vigente que regula la contracción estatal y la ley de garantías.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro De Biotecnología Industrial - CBI, requiere apoyo en las actividades descritas en las obligaciones específicas del presente estudio previo.

De acuerdo con la justificación de la planeación asociada a la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, y teniendo en cuenta que no es posible atender la actividad a contratar con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes, no hay en el Centro De Biotecnología Industrial - CBI personal que la pueda desarrollar.

Se requiere dentro del Plan Operativo 2022 la contratación los servicios personales temporales para realizar la gestión correspondiente en el proceso de ejecución de la formación profesional integral y para ello en el Centro De Biotecnología Industrial - CBI surge la necesidad de contratar una (1) persona idónea y suficiente para Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en CONSTRUCCIÓN según necesidades del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de una (1) persona con las calidades y especialidades para desempeñar la labor requerida durante 9 meses y 15 días.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Formación Profesional Integral del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
*3. Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadoresde desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. **
*4. Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato. ***
5. Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.

6. Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA
8. Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
9. Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10. Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
11. Apoyar en el registro en el aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de la ciudad de Palmira

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Dinamizador de ECCL CBI-Palmira o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago o Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	**80** - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** – Servicios de Recursos Humanos 1

Sector Perteneciente al Objeto Contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

14.1 Idoneidad y experiencia.

La contratación debe adelantarse mediante mediante Circulares Nos.: 01-3-2021-000160 “Contratación de Servicios Personales 2022”, expedida por la Dirección General el 9 de septiembre de 2021; 3-2021-000170 “Restricciones a la contratación estatal y celebración de convenios en el SENA con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República”, de la Dirección Jurídica, Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General del 15 de septiembre del año en curso y 01-3-2021-000174 “Tabla de honorarios 2022 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor”, de la Secretaría General del 17 de septiembre de 2021.

Que de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad, el Comité de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

Se recuerda que los prestadores de servicios no tienen horarios ni tiempos de dedicación para la realización de las actividades a su cargo, por lo que los estudios previos no pueden indicar que los honorarios se establecen de acuerdo con que la labor se adelanta por tiempo completo o medio tiempo.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del centro debe establecer que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 2191451 2021	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en la(s) que podrá evaluar según necesidades.	328 días	$36.599.333 PAGADOS EN MENSUALIDADES DE $3.347.500	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1349372 DE 2020	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de CONSTRUCCION en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	324 días	$34.125.000 PAGADOS EN MENSUALIDADES DE $3.250.000	CONTRA TACION DIRECTA

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de formación validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en la ciudad de palmira.

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.20 08:44:12 -05'00'

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

ACTA No. 2		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipo Primario de Centro para determinar las necesidades de Contratación para la vigencia 2022 para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales		
CIUDAD Y FECHA: PALMIRA, 6 DE ENERO DE 2022	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE: **CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	**REGIONAL VALLE/ CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Analizar las necesidades de contratación del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2022.
Revisar el presupuesto asignado vigencia 2022 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2022 de prestación de servicios personales y profesionales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de Centro De Biotecnología Industrial, juntamente con la Coordinadora Administrativa, analizará las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta:

a) La caracterización tecnológica del Centro De Biotecnología Industrial, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

b) Los planes tecnológicos de los centros

c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. Para la vigencia 2022.

d) Planeación Indicativa 2022.

e) Las metas de formación asignadas al Centro.

f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2022.

h) El número y los nombres de los programas de formación en sus diferentes modalidades que pasan de la vigencia 2020 a la 2022.

i) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación

j) Revisión de la proyección de asignación presupuesto vigencia 2022 de acuerdo a la resolución de apertura 01-0001 del 3 de enero de 2022.

k) Distribución de presupuesto para contratación de apoyos administrativos en las diferentes áreas y proyectos asignado.

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios de formación profesional Integra que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2022, así:

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
APOYO ECCL	1
ECCL MINERÍA/MAQUINARIA PESADA	1
ECCL INDUSTRIA DEL AZÚCAR Y LOS BIOCOMBUSTIBLES	1
ECCL TRANSPORTE	1
ECCL GESTION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS	1
ECCL CONSTRUCCIÓN	1
ECCL SERVICIOS A LA SALUD	1
ECCL METALMECÁNICA	1

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes. (Estudios previos y demás anexos de este).

Del anterior análisis se deja constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para la vigencia 2022 teniendo en cuenta las directrices impartidas por el SENA para la contratación de servicios personales, mediante Circulares Nos.: 01-3-2021-000160 “Contratación de Servicios Personales 2022”, expedida por la Dirección General el 9 de septiembre de 2021; 3-2021-000170 “Restricciones a la contratación estatal y celebración de convenios en el SENA con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República”, de la Dirección Jurídica, Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General del 15 de septiembre del año en curso y 01-3-2021-000174 “Tabla de honorarios 2022 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor”, de la Secretaría General del 17 de septiembre de 2021.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para construcción de estudios para la vigencia 2022.	Subdirector	Enero de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA__04__ DEL MES DE__Enero___ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo	87.303.845	X			Subdirección de Centro	johnnatan.figueroa@sena.edu.co		N/A	Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo Fecha: 2022.01.11 17:54:34 -05'00'
2	SI	Maria Del Rosario Herrera Isaac	29.678.865	X			Coordinador Administrativo	mherrerai@sena.edu.co		N/A	Rosario Herrera I.

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA

PERIODO: AÑO 2022															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
$190.953.000								**ELABORADO POR:**							
SALDO								**Nombre:**	**Maria Del Rosario Herrera Isaac - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo**						
% UTILIZADO: **$32.596.277**								**Teléfono:**	**316 439 76 63**						

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**			
	Profesionales	EVALUADOR CONSTRUCCIÓN	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en CONSTRUCCIÓN según necesidades del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle	1	9	15	01/02/2022	15/11/2022	3.431.187	32.596.277			2022	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTALES														

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.20 08:46:32 -05'00'

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO
Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro De Biotecnología Industrial-CBI, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro De Biotecnología Industrial-CBI, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación Administrativa del Centro de Formación en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en CONSTRUCCIÓN según necesidades del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.20 17:05:41 -05'00'

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional Valle

VoBo. DARIO PEREZ VIVEROS
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO – subdirector del Centro De Biotecnología Industrial

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.20 08:46:12 -05'00'

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimento de procedimientos formalizados por la entidad.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19".	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	Ejecución	Liquidación	El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjherrero	JORGE HELI HERRERA OCHA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-06-11:24 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	222	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	190.953.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	190.953.000,00	**Saldo x Comprometer:**	190.953.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	222	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954428 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES- CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	190.953.000,00	0,00	190.953.000,00	190.953.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: CERTIFICAR PRESUPUESTO QUE GARANTICE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Rosario Herrera I

Firma Responsable

MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC

COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en CONSTRUCCIÓN según necesidades del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

Para mayor constancia se firma en Palmira.

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.20 08:45:43 -05'00'

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

B51357 — 76_9544_91 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en las que podrá evaluar según necesidades del Centro de Bio
Industrial del SENA Regional Valle

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
51335	80111600	76_9544_69 Prestación de servicios personales de un profesional para orientar y gestionar la	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.568.897 COP
51336	80111600	76_9544_70 Prestación de servicios personales de carácter temporal para cumplir actividade	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	28.329.292 COP
51337	80111600	76_9544_71 Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y seguimiento	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	41.256.250 COP
51338	80111600	76_9544_72 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para el manejo	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.639.913 COP
51339	80111600	76_9544_73 Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter tempora	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	30.352.813 COP
51340	80111600	76_9544_74 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión y	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	40.675.834 COP
51341	80111600	76_9544_75 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, asociados con	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	25.291.875 COP
51342	80111600	76_9544_76 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar la formulación y desarrol	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.217.500 COP
51343	80111600	76_9544_77 Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación del plan de bie	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	29.468.750 COP
51344	80111600	76_9544_78 Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orient	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	29.468.750 COP
51345	80111600	76_9544_79 Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación y desarrollo del Pla	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	29.468.750 COP
51346	80111600	76_9544_80 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de apoyo a la gestión	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	44.957.360 COP
51347	80111600	76_9544_81 Prestación de servicios personales temporales de un (1) tecnólogo para realizar	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.939.047 COP
51348	80111600	76_9544_82 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar la formulación y desarrol	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.217.500 COP
51349	80111600	76_9544_83 Prestación de servicios personales de carácter temporal como Facilitador para a	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	28.290.000 COP
51350	80111600	76_9544_84 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar la formulación y desarrol	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.217.500 COP
51351	80111600	76_9544_85 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluació	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	39.458.662 COP
51352	80111600	76_9544_86 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluació	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	39.458.662 COP
51353	80111600	76_9544_87 Prestar los servicios apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Eva	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	30.717.052 COP
51354	80111600	76_9544_88 Prestar los servicios apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Eva	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	30.717.052 COP
51355	80111600	76_9544_89 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para impulsar y desarrollar actividade	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.217.500 COP
51356	80111600	76_9544_90 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para impulsar y desarrollar actividade	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.217.500 COP
51357	80111600	76_9544_91 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en las que podrá evaluar según necesidades del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	39.458.662 COP
51358	80111600	76_9544_92 Prestar los servicios profesionales para apoyar los Centros de Formación en las	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.686.250 COP
51359	80111600	76_9544_93 Prestación temporal de servicios de apoyo a la gestión, desarrollando actividade	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.939.042 COP
51360	80111600	76_9544_94 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar la formulación y desarrol	Enero	Enero	350	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	27.061.709 COP
51361	80111600	76_9544_95 Prestar los servicios profesionales para prestar el servicio de asesoría para el fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.100.000 COP
51362	80111600	76_9544_96 Prestar los servicios profesionales para prestar el servicio de asesoría para el fo	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.100.000 COP
51363	80111600	76_9544_97 Prestar servicios de apoyo a la gestión para acompañar desde el componente té	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	31.470.371 COP
51364	80111600	76_9544_98 Prestar servicios profesionales de manera temporal como apoyo a la investigació	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	16.502.500 COP
51365	80111600	76_9544_99 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar la formulación y desarrol	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.217.500 COP
51366	80111600	76_9544_100 Prestar servicios profesionales como responsable de laboratorio (Química Analít	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	46.265.938 COP
51367	80111600	76_9544_101 Prestar los servicios personales como Responsable técnico del laboratorio (Biot	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	46.265.938 COP
51368	80111600	76_9544_102 Prestar servicios profesionales como Responsable de calidad para la planificació	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	46.265.938 COP
51369	80111600	76_9544_103 Prestar los servicios personales como Analista de laboratorio (química, microbio	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	33.005.000 COP
51370	80111600	76_9544_104 Prestar los servicios personales como Analista auxiliar del laboratorio (química,	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	25.343.125 COP
51371	80111600	76_9544_105 Prestar los servicios personales como Responsable técnico del laboratorio (Micr	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	46.265.938 COP
51372	80111600	76_9544_106 Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.217.500 COP
51373	80111600	76_9544_107 Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengu	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	36.170.651 COP
51374	80111600	76_9544_108 Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengu	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	36.170.651 COP

Activar Windows
Ve a Configuración para activar W

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios Profesionales de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*EVALUADOR CONSTRUCCIÓN*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($ 32.596.277)*
CDP:	*222 del 6 de enero de 2022*
Rubro:	*C-3603-1300-12-0-3603005-02*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.20 17:05:55 -05'00'

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE

DIRECTOR SENA VALLE REGIONAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Reviso: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO - SUBDIRECTOR CBI

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.20 08:45:13 -05'00'